

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 7 de Noviembre del 2019	Acta de la Sesión Ordinaria	<p>1.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar el incorporar un punto adicional en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 7 de Noviembre del 2019, siendo el siguiente reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Habitación y Vivienda "MonteHogar Ep", del cantón Montecristi en el capítulo de la transitoria quinta y sexta que fue anexada en el Oficio EPHVMH-EP-003-19.</p> <p>2.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 7 de Noviembre del 2019.</p> <p>3.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar de manera íntegra el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 17 de Octubre del 2019, Acta de la Sesión Conmemorativa de fecha miércoles 23 de Octubre del 2019, y el Acta de la Sesión Conmemorativa de fecha martes 29 de Octubre del 2019.</p> <p>4.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar en segunda instancia la primera reforma al presupuesto del 2019, para incluir el financiamiento de la adquisición de un Hidrosuccionador para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montecristi, conforme a lo establecen los artículos 255 y 259 del Cootad.</p> <p>5.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar en primera instancia la creación de una Comisión Consultiva, para la realización de la conmemoración del bicentenario de independencia de Montecristi.</p> <p>6.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar en primera instancia la primera reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Habitación y Vivienda del cantón Montecristi "MONTEHOGAR EP", en lo que respecta su transitoria quinta y sexta.</p>	7-11-2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 7 de Noviembre del 2019
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 14 de Noviembre del 2019	Acta de la Sesión Ordinaria	<p>1.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con siete votos a favor, aprobar la modificación del cuarto punto siendo el siguiente manera CUARTO PUNTO.- Conocimiento y análisis del Memorando #213-C.A.F.C. DPT-2019, remitido por el Arq. Carlos Alberto Franco Cedeño, Director del Planificación Territorial.</p> <p>2.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con siete votos a favor, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 14 de Noviembre del 2019, siendo el siguiente: PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del día. SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 14 de Noviembre del 2019. TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 7 de Noviembre del 2019. CUARTO PUNTO.- Conocimiento y análisis del Memorando #213-C.A.F.C. DPT-2019, remitido por el Arq. Carlos Alberto Franco Cedeño, Director del Planificación Territorial. QUINTO PUNTO.- Resolución en segunda instancia sobre la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Habitación y Vivienda "MonteHogar Ep", del cantón Montecristi en el capítulo de la transitoria quinta y sexta. SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión ordinaria.</p> <p>3.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve con siete votos a favor, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 7 de Noviembre del 2019.</p> <p>4.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, aprobar en segunda y definitiva instancia la Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Habitación y Vivienda "MonteHogar Ep", del cantón Montecristi en el capítulo de la transitoria quinta y sexta.</p>	14-11-2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 14 de Noviembre 2019
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 21 de Noviembre del 2019	Acta de la Sesión Ordinaria	<p>1.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, declarar la priorización del proyecto "financiamiento para la adquisición de un Hidrosuccionador".</p> <p>2.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, resuelve de manera unánime con ocho votos a favor, declarar la priorización del proyecto "construcción de acueductos y ampliación de los sistemas de agua potable para los diferentes sectores del cantón Montecristi".</p>	21/11/2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 21 de Noviembre 2019
Sesión Ordinaria	Sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 26 de Noviembre del 2019	Acta de la Sesión Ordinaria	<p>1.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, aprobar de manera íntegra el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 14 de Noviembre del 2019, y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha jueves 21 de Noviembre del 2019.</p> <p>2.-El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, acoger el informe 015-12-11-2019-MRF-PSM (E)-GADMCM, por ende dar paso a la nomenclatura de las dos calles con los nombres de JOSÉ MERO CHILAN y CARLOS ALBERTO MERO CASTRO, para el Barrio 10 de Enero de la Parroquia Urbana Anibal San Andrés de este cantón Montecristi, así como identificar a las demás calles Paralelas 10 DE ENERO, CLEOFÉ DELGADO, MAXIMINO DELGADO, 19 DE MARZO, ALFREDO SAN ANDRÉS, Transversales GUILLERMO BALDA, 21 DE NOVIEMBRE, PIEDAD SANTANA, BETTY SANTANA, conforme ha quedado demostrado en el croquis que se anexa, nombre que ha surgido de los propios habitantes del sector, y por sobre todo por haber sido personas que han prestado un valioso aporte al engrandecimiento de la Parroquia Anibal San Andrés y cantón Montecristi.</p> <p>3.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime, con ocho votos a favor, aprobar en segunda instancia el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo al Informe remitido por la Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi con fecha 20 de noviembre del 2019, y que empieza a regir desde el primero de enero del 2020 hasta el treinta y uno de diciembre del 2020.</p>	26-11-2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 26 de Noviembre 2019
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						Repositorio Ordenanzas
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/11/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						secretaria.general@montecristi.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(05) 231 0052 Ext 111